

MUNICIPIO DE TIZAYUCA	TRÁMITE:	
ÁREA:	Sistema de Apertura Rápida Empresarial (SARE) (Subdirección de Gestión y Servicios Empresariales, Empleo y Capacitación)	
TITULAR:	Luis Eugenio Gallardo Garcíaconde Cruz	
NOMBRE DEL TRÁMITE:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licencia de uso de suelo ▪ Placa de funcionamiento ▪ Visto bueno de protección civil y bomberos 	
USUARIOS BENEFICIADOS:	Dirigido a empresas de bajo o nulo riesgo en su operación y con respecto al medio ambiente, de nueva creación y en proceso de regularizarse.	
COMPROBANTE QUE OBTENER:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Licencia de uso de suelo ▪ Placa de funcionamiento ▪ Visto bueno de protección civil y bomberos 	
TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días	
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	1 año	
FORMATOS QUE UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	Formato Único de Apertura FUA	
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	<p>El costo es variable, dependiendo del trámite ya que este es determinado por Unidad Administrativa responsable de la expedición.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El pago se realiza en el Módulo SARE 	
MODALIDAD DEL SERVICIO	Presencial	
LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE:		
OFICINA RECEPTORA:	Sistema de Apertura Rápida de Empresas	
DOMICILIO:	Calle Álvaro Obregón #15 Colonia Atempa, Tizayuca Hidalgo	
HORARIO DE ATENCIÓN:	08:30 a 16:30 hrs.	
NÚMERO TELEFÓNICO:	779-100-6747	
CORREO ELECTRÓNICO:	sare.tizayuca@gmail.com	
REQUISITOS:		
1.- Llenar el formato de atención, denominado Formato Único de Apertura (FUA).	SI	
2. Identificación Oficial (INE)		SI
3. Comprobante de Domicilio (Agua o Luz) no mayor a tres meses		SI
4. Recibo de pago de predial que acredite el año en curso, o carta compromiso		SI
5. Fotografías de interior (2) y exterior (2)		SI
6. Croquis de ubicación		SI



H. Ayuntamiento Constitucional Municipio de Tizayuca, Hidalgo



7. Escrituras (debidamente registradas en el Registro Público de la Propiedad) o contrato de arrendamiento. SI

FUNDAMENTO JURIDICO:

Reglas de Operación establecidas en el Decreto de Creación que Crea y Norma el Funcionamiento., del Sistema de Apertura Rápida Empresarial (SARE), publicado en el Periódico Oficial el día 18 de marzo del 2013.

OBSERVACIONES:

Servicio de ventanilla única para realizar trámites de apertura de nuevas empresas catalogadas de bajo o nulo riesgo en su operación y con respecto al medio ambiente., en un plazo de 3 días.

DERECHO DEL USUARIO ANTE NEGATIVA DEL TRÁMITE:

Acudir a Contraloría Interna Municipal

LUGAR PARA REPORTAR ANOMALIAS EN LA GESTION DEL TRÁMITE:

DOMICILIO:

Ignacio Allende S/N
Palacio municipal

NUMERO TELEFONICO:

79-60-233

HORARIO DE ATENCIÓN:

8:30 a 16:30 hrs

CORREO ELECTRÓNICO: